

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.495	Salta, 30 de abril de 1974	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION Nº 3/12
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Dr. MIGUEL RAGONE
Gobernador.

Sr. OSCAR H. MONDADA
Ministro de Gobierno

Ing. JESUS PEREZ
Ministro de Economía

Dr. LUIS CANONICA
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION
Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,-
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,-
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,-
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,-
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,-

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 2708 del 28-12-73	— Apruébase la Resolución Nº 382 de fecha 27 de noviembre de 1973, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia	1745
" " " 2709 " "	— Líquidese a favor del Dr. Alberto Rey González, el importe correspondiente a 5 días de viáticos	1746
" " " 2710 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección Provincial del Trabajo y los señores José Estanislao Copa y otros	1746

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 2711 del 28-12-73 — Traslado de la señora Nelly Esther Yáñez de Aranda a Ascoría de Desarrollo	1747
” ” ” 2712 ” ” — Líquidese a favor de la Gobernación la suma de \$ 10.000 en concepto de transmisiones radiales	1747
” ” ” 2713 ” ” — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Centro Vecinal Villa San Rafael, de Rosario de Lerma	1748
” ” ” 2714 ” ” — Créase una Comisión Asesora Permanente compuesta por un representante de cada aero club del interior de la Provincia	1748
” ” ” 2715 ” ” — Reconócense los servicios prestados por el señor Carlos Daniel Alemán, de la Escuela Provincial de Aviación Civil	1748
” ” ” 2716 ” ” — Sobreasignación de \$ 620 mensuales a favor del empleado de la Dirección Provincial de Aviación Civil, señor Miguel Angel Carrasco	1749
” ” ” 2717 ” ” — Reconócense los servicios prestados por el doctor Rafael Aprosoff, de la Secretaría General de la Gobernación	1749
” ” ” 2718 ” ” — Déjase sin efecto la designación del señor Enrique Stephan, de la Direc. Provincial del Trabajo	1749
” ” ” 2719 ” ” — Líquidese la suma de \$ 17.125 a favor del Departamento de Pagos de la Gobernación	1750
” ” ” 2720 ” ” — Déjase sin efecto la designación del señor Héctor Mario Tilca, en la Gobernación	1750
” ” ” 2721 ” ” — Déjase sin efecto la sobreasignación de \$ 500 mensuales, a favor de la señora Azucena A. Alanís de Maldonado, de la Secretaría de Estado de Municipalidades	1750
” ” ” 2722 ” ” — Designase Juez de Paz Titular y Suplente a los señores Benicio L. Carabajal y Loreto R. Ojeda, de la localidad de Salvador Mazza (Pocitos) ...	1751
” ” ” 2723 ” ” — Subsidio por la suma de \$ 10.000 a favor del Instituto Nacional del Scoutismo Argentino, Agrupación Juramento, de Metán	1751

EDICTOS DE MINAS

Nº 17547 — Ana María Zuccaró	1751
Nº 17546 — Ana María Zuccaró	1751
Nº 17542 — Lucrecia A. Valdéz	1752
Nº 17541 — Nelda M. Valdéz de Villada	1752

LICITACION PUBLICA

Nº 17658 — Consejo Nacional de Educación Técnica. Lic. Nº 1134	1752
Nº 17645 — Compra y Suministros. Lic. Nº 2	1752
Nº 17610 — Agua y Energía Eléctrica. Lic. Nº 127/74	1753

EDICTO CITATORIO

Nº 17668 — Víctor López	1753
Nº 17631 — Miguel Angel y Flavio Victorio Locatelli	1753
Nº 17567 — Miguel Rolando Aramayo	1753
Nº 17516 — Nicolás Eufemio Hoyos y Silveria González de Hoyos	1753

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 17629 — Víctor José Zambrano	1754
---------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 17665 — Eleuterio Guzman	1754
Nº 17664 — Rita o Rica Ventura de Esquinazi	1754
Nº 17661 — Grosso Lorenzo Pedro	1754

	Pág. Nº
Nº 17659 — Lidia Gutiérrez	1754
Nº 17657 — Campero Felisa Oscari	1754
Nº 17656 — Martínez Alejo	1755
Nº 17647 — Raúl Roberto Corrales Orgáz	1755
Nº 17646 — Saturnina Soria Vda. de Sosa	1755
Nº 17638 — Eduardo Francisco Alvarez	1755
Nº 17633 — Sara Aráoz	1755
Nº 17628 — María Arminda Mena Mercado de Martínez	1755
Nº 17624 — Ángel Rufino Figueroa y María Isabel Valdez de Figueroa	1755
Nº 17622 — Teodoro Bayón	1755
Nº 17619 — Francisco Vabrinck	1755
Nº 17618 — Enrique Vargas Vilá	1755
Nº 17617 — Juan Valdez	1756
Nº 17612 — Lindaura Escobar de Orquera y Saturnino Orquera	1756
Nº 17611 — Arturo Lucas Espeche	1756
Nº 17603 — Jury Matilde Rachie Baracat	1756
Nº 17602 — Morales Angel	1756
Nº 17595 — Enrique Kohan	1756
Nº 17594 — Francisca Rodríguez de Gastal	1756
Nº 17591 — Felisa Soria de Moreno	1756
Nº 17590 — Díaz Clara Gertrudis Ríos de	1756
Nº 17589 — Oviedo José Antonio	1756
Nº 17586 — Santa Liberata Velasque de Uruga	1757
Nº 17583 — Adolfo Cándido López	1757
Nº 17579 — Valeriano Martínez Ruiz	1757
Nº 17574 — Prudencio Valez	1757
Nº 17571 — Enrique Pereyra	1757
Nº 17570 — Viveros Fernandas Ataca de y Viveros Lucas	1757
Nº 17568 — Jesús Viveros y Cruz Castillos de Viveros	1757
Nº 17566 — Alvarado Irineo Cristóbal	1757
Nº 17563 — Tobías José	1757
Nº 17562 — Wilinski Ema o Emma Argentina Guaiman	1757
Nº 17561 — Isidro Vargas	1758
Nº 17557 — Delgado Basilia Morales de	1758
Nº 17554 — Marina Lafuente	1758
Nº 17545 — Angela Masciarelli de Altobelli	1758
Nº 17544 — Francisco Ruiz Cruz	1758
Nº 17543 — Gregorio Geronovycz	1758
Nº 17537 — Celestina Morales	1758
Nº 17525 — Edgar Rey Spode Yones	1758
Nº 17515 — Córdoba Pedro Lorenzo	1758
Nº 17512 — Victorino Cazon	1758
Nº 17506 — Romero Florentín	1759
Nº 17511 — Rodríguez Juana	1759
Nº 17501 — Manuel Alarcon	1759
Nº 17493 — Ismael Martínez	1759

REMATE JUDICIAL

Nº 17662 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ovejeros L. Julio César vs. Arias Juan Bautista ..	1759
Nº 17643 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Dinera S.A. vs. Saravia Angel	1759
Nº 17642 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Jorge Luján	1759
Nº 17641 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Vega Robustiano Eusebio	1759
Nº 17640 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Jaime Schilman e hijos S.A. vs. Eduardo López ..	1760
Nº 17639 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Laconi Victorio ..	1760
Nº 17607 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Citroen Argentina S.A. vs. Emilia Tomas de Oviedo ..	1760
Nº 17550 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sayús E. Serrey Florentino vs. Poy Osvaldo y otro ..	1760

POSESION VEINTEÑAL

Nº 17660 — Avelino Burgos	1760
Nº 17654 — Clemente y Martín Rueda	1760
Nº 17653 — Juan de Dios Garrido	1761
Nº 17637 — Patricia Llanes	1761
Nº 17606 — Rosaura Valdez	1761
Nº 17597 — Pedro López	1761
Nº 17588 — Echenique Rodolfo Armando y otros	1761
Nº 17572 — Joaquín Ramos Fernández	1761
Nº 17529 — Salvador Seudan	1762

CITACION A JUICIO

Nº 17530 — Bajomi Elizabeth Kelemen de vs. Félix Enrique Mesa	1762
Nº 17495 — Juana Dalmacia Rueda	1762

Sección COMERCIAL**MODIFICACION DE CONTRATO**

Nº 17669 — Martín Miguel Saravia S.R.L.	1762
--	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 17587 — Juárez Hnos.	1763
------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 17608 — El Mesón de la Cazuela	1763
Nº 17599 — Boutique María Cándela	1763

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 17666 — Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. Para el día 11-5-74	1763
Nº 17663 — Salta Polo Club. Para el día 11-5-74	1763
Nº 17655 — Clérico Hnos. S.A. Para el día 7-5-74	1764
Nº 17648 — Centro y Empleados y Obreros de Comercio. Para el día 31-5-74	1764
Nº 17627 — Centro Policial de Socorros Mutuos. Para el día 11-5-74	1764
Nº 17536 — Club Sportivo Comercio. Para el día 5-5-74	1764

Sección BALANCE**BALANCE GENERAL**

Nº 17667 — La Regional Cia. Argentina de Seguros S.A.	1766
--	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 28 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2708

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-127.855.

VISTO la nota Nº 197 y resolución Nº 382, de fecha 27 de noviembre de 1973, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia; atento a los términos contenidos en la citada resolución y a lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 382 de fecha 27 de noviembre de 1973, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Resolución Nº 382. Salta, 27 de noviembre de 1973. Jefatura de Policía: Habiendo observado esta Jefatura que la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68 en vigencia, no posee un artículo especificando que cuando personal de la institución se encuentre en uso de licencia reglamentaria, ésta puede ser inte-

rumplida por diversas razones y, Considerando: Que el Régimen de Licencias para la Administración Provincial y Municipal, decreto número 6.900/63, en su artículo 10, se estipula: "La licencia anual por descanso podrá interrumpirse por las siguientes causas: a) Enfermedad; b) Razones imperiosas de servicio". Que esta Jefatura en su constante afán de superación, no puede permanecer ajena ante esta involuntaria omisión en n/Reglamentación, con la cual se ve perjudicada la mayoría de sus componentes, máxime si se tiene en cuenta, que la sacrificada función policial debe ser compensada con la totalidad de los días de licencia que a c/Agente le corresponda, no debiendo ésta sufrir reducción alguna bajo ningún concepto salvo los expresados en el decreto ya mencionado. Que dada la importancia que el caso requiere, se hace un deber para esta Jefatura dar una urgente solución a este problema que afecta al personal de esta institución. Que por todo ello, el suscripto; Jefe de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que le son propias, Resuelve: 1º Aplicar a partir del 1º de diciembre próximo, a todo el personal policial que se encuentre en uso de licencia anual reglamentaria, para los casos de interrupción de la misma, el artículo 10 del Régimen de Licencias para la Administración Provincial y Municipal, decreto Nº 6.900/63. 2º Publíquese por la Orden del Día de esta institución, para conocimiento de todo el personal, la presente resolución. 3º Previamente solicítense al Poder Ejecutivo de la Provincia, se libre decreto aprobando la misma. — Fdo.: Tte. Cnel. (RE) René Augusto Sánchez, Jefe de Policía de la Provincia".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E
Pfister Frías
Cacciabue

Salta, 28 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2709

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9466.

VISTO el decreto Nº 5788, del 23-VIII-72, mediante el cual se confirma con carácter ad-honorem, a los asesores científicos del Museo Arqueológico de Cachi; y,

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3º del decreto de referencia, se establece que toda vez que el museo requiera los servicios de sus asesores científicos, deberá solicitarlo al Ministerio de Gobierno, abonando los gastos de pasajes más la suma de \$ 80 por día en concepto de gastos por alojamiento;

Que por nota de fecha 6 de noviembre de 1973, la Dirección del Museo Arqueológico de Cachi, solicita la autorización correspondiente para que el asesor científico, doctor Alberto Rex González, se traslade desde la ciudad de Bue-

nos Aires, a fin de coordinar la organización del mismo y del 3er. Congreso Nacional de Arqueología;

Que atento a los términos contenidos en el artículo 3º del decreto Nº 5788/72, en lo que se refiere a la suma fijada en concepto de gastos de viáticos, corresponde dejar establecido que la misma será fijada en cada oportunidad por resolución del Ministerio de Gobierno;

Por ello, y atento a la informado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno a fojas 4, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, a liquidar a favor del Asesor Científico del Museo Arqueológico de Cachi, doctor Alberto Rex González, el importe correspondiente a cinco (5) días de viáticos, a razón de ciento veinte pesos (\$ 120) por día, como así también los pasajes por vía aérea de ida y vuelta Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, con cargo de oportuna rendición de cuentas, con imputación a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 30, y con motivo del viaje en misión oficial a realizar por el citado profesional, a fin de tratar temas relacionados a la organización del Museo Arqueológico de Cachi y sobre el 3er. Congreso Nacional de Arqueología.

Art. 2º — Déjase establecido que en el futuro el monto fijado por el presente decreto en concepto de gastos de viáticos para los asesores científicos del Museo Arqueológico de Cachi, será establecido por resolución del Ministerio de Gobierno, y teniendo en cuenta el nivel de vida existente en cada circunstancia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E
Pfister Frías
Jorge

Salta, 28 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2710

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 51-42566.

VISTO el contrato de prestación de servicios celebrado entre la Dirección Provincial del Trabajo, y los señores Jorge Estanislao Copa, Wenceslao Chocobar y Estanislao Figueroa; atento a los términos contenidos en el mismo, y a la imputación dada por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, a fojas 14 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de prestación de servicios celebrado entre la Dirección Provincial del Trabajo, representada por su di-

rector don Guillermo Armando Alzaga y los señores Jorge Estanislao Copa, Wenceslao Chocobar y Estanislao Figueroa, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Entre la Dirección Provincial del Trabajo de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Gobierno, representada por el señor director, don Guillermo Armando Alzaga, por una parte y los señores Jorge Estanislao Copa, L. E. Nº 3.923.442; Wenceslao Chocobar, L. E. Nro. 3.944.660; Estanislao Figueroa, L. E. número 3.913.759, por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

“PRIMERA: Los señores Jorge Estanislao Copa, Wenceslao Chocobar, Estanislao Figueroa, se desempeñarán como inspectores de báscula dependientes de la Dirección Provincial del Trabajo, en las funciones de controlar el pesaje de la caña para poder establecer el haber que le corresponde por tonelada de caña pelada a cada obrero del surco que trabaje en el ingenio San Isidro S.A., como asimismo el importe correspondiente en concepto de enfermedad inculparable que se debe depositar a nombre del sindicato respectivo.

“SEGUNDA: Los nombrados percibirán la suma de pesos ochocientos cincuenta (\$ 850) mensuales, cada uno, como única retribución de sus servicios.

“TERCERA: Este contrato de prestación de servicios rige desde el 14 de junio al 30 de noviembre de 1973.

“CUARTA: Los contratados optan por no efectuar aportes a la Caja de Previsión Social de la Provincia.

“QUINTA: La transgresión a cualquiera de las obligaciones contraídas por los contratados o por la Dirección Provincial del Trabajo, hará caducar el presente contrato, sin perjuicio de las actuaciones judiciales que puedan seguirse.

“En cumplimiento del presente contrato, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres. — Fdo. Guillermo Armando Alzaga, Director Provincial del Trabajo. — Jorge Estanislao Copa, Wenceslao Chocobar y Estanislao Figueroa”.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 3, Finalidad 5, Función 90, Sección 0, Sector 01, P. Principal 1, P. Parciales 8 y 9, Subparcial 02, Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías

Salta, 28 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2711

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 10.00821 y 01-09502.

VISTO la nota de fecha 28 de noviembre de 1973, elevada por la Asesoría de Desarrollo de

la Provincia, mediante la cual solicita se disponga el traslado con carácter de promoción de la señora Nelly Esther Yáñez de Aranda, empleada categoría 22-02, personal administrativo y técnico del Ministerio de Bienestar Social, adscripta a ese organismo, para ser incorporada a la categoría 17-02, que se encuentra vacante por renuncia de la señorita Susana Margarita del Valle Palacio de la Cuesta;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fojas 33 y por la Dirección General de Presupuesto a fojas 33 vta., del Expte. 01-09502,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el traslado con carácter de promoción, para ser incorporada a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11, Asesoría de Desarrollo, en la Categoría 17, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico, a la señora Nelly Esther Yáñez de Aranda, empleada Categoría 22-02 del Ministerio de Bienestar Social, adscripta al citado organismo mediante decreto Nº 118, del 5-VI-73, a partir del día 8 de octubre de 1973 y en vacante por renuncia de la señorita Susana Margarita del Valle Palacio de la Cuesta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Canónica

Salta, 28 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2712

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 05-2105 y 05-2124.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección General de Prensa de la Provincia, gestiona la cancelación de las facturas Nros. 075 y 077, corrientes a fojas 2, 3, 4, 6, 7 y 8, por un total de \$ 10.000, presentadas por la agencia de publicidad “Vértigo Promociones”, por transmisiones radiales efectuadas durante el mes de noviembre de 1973, de partidos jugados por el equipo de Juventud Antoniana, representante salteño en el torneo nacional que organiza la Asociación del Fútbol Argentino;

Por ello y atento a la imputación dada por el Departamento de Pagos de la Gobernación a fojas 9 del expediente Nº 05-2124,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado por la Dirección General de Prensa de la Provincia, por la suma total de diez mil pesos (\$ 10.000), en concepto de transmisiones radiales de partidos disputados durante el mes de noviembre de 1973, por el equipo de Juventud Antoniana, representante salteño en el torneo nacional que organiza la Asociación del Fútbol Ar-

gentino, según facturas Nros 075 y 077, corrientes a fojas 2, 3, 4, 6, 7 y 8 de estas actuaciones, presentadas por la Agencia de Publicidad "Vértigo Promociones" de esta ciudad.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) a favor del Departamento de Pagos de la Gobernación, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de la Agencia de Publicidad "Vértigo Promociones", Zuviria 90, 1er. piso, Salta, por el concepto ya enunciado, debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 6, Carácter 1, Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías

Salta, 28 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2713

Ministerio de Economía

Expediente Nº 54-0541.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales los señores Severino Rueda y Ubaldo Martín Tapia, en su carácter de presidente y secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Centro Vecinal Villa San Rafael", con domicilio legal en la localidad de Rosario de Lerma, solicitan para la misma la aprobación del Estatuto Social y el otorgamiento de la Personería Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, artículos 16º y 17º, inciso 6 b);

Que Inspección General de Personas Jurídicas, en su informe de fojas 27, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno, a fojas 29 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "Centro Vecinal Villa San Rafael", con domicilio legal en la localidad de Rosario de Lerma, que corre de fojas 7 a fojas 16 del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección General de Personas Jurídicas, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4290/69.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Cacciabue

Salta, 28 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2714

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-10.597.

VISTO las presentes actuaciones, que se relacionan con la inquietud formulada por la Dirección Provincial de Aviación Civil en el sentido de que se debe propiciar la formación de una comisión que tuviera a su cargo el dictado de normas que posibiliten una ayuda regular, justiciera y efectiva a las instituciones aerodeportivas que actúan en el ámbito de la provincia, de acuerdo a los términos contenidos en la nota de fojas 1, del presente expediente, elevada por el Comando de Regiones Aéreas; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la sensibilidad social que anima al Gobierno Popular para mancomunar esfuerzos dirigidos a impulsar la actividad de los aeroclubes de esta Provincia, en la seguridad de que se habrá de contribuir a mantener una actividad que tanto en la faz deportiva como de asistencia a la comunidad, llevan a cabo silenciosamente las instituciones aerodeportivas;

Por ello, y atento a lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fojas 4 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Créase una Comisión Asesora Permanente compuesta por un representante de cada aeroclub del interior de la provincia, tres por el Aero Club Salta (uno de vuelo con motor, uno de volovelismo, y uno de paracaidismo), y dos por el Poder Ejecutivo (uno de la Dirección General de Presupuesto y uno de la Dirección Provincial de Aviación Civil).

Art. 2º — La comisión formada precedentemente, funcionará como organismo de fiscalización, a los efectos de controlar que la aplicación de las normas que dicte, se realicen en la forma que en definitiva disponga el Gobierno de la Provincia, en base al estudio que ella misma haga efectivo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías

Salta, 28 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2715

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 31-04219.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección Provincial de Aviación Ci-

vil solicita el reconocimiento de los servicios prestados por el señor Carlos Daniel Alemán, como instructor en el Entrenador Terrestre para Vuelos por Instrumentos en la Escuela Provincial de esa Dirección, durante los meses de octubre y noviembre de 1973;

Por ello; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3, por la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Aviación Civil a fojas 3 vta., y a lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fojas 4 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el señor Carlos Daniel Alemán, clase 1939, M. I. Nº 6.508.442, como Instructor en el Entrenador Terrestre para Vuelos por Instrumentos en la Escuela Provincial de Aviación Civil, durante los meses de octubre y noviembre de 1973, correspondiéndole una retribución de dos mil cuatrocientos quince pesos (\$ 2.415); debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 1, P. Principal 1, P. Parcial 1, Subparcial 05, Ejercicio 1973.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 28 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2716

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 31-04252.

VISTO las presentes actuaciones, que se relacionan con el pedido formulado por el señor Miguel Angel Carrasco, quien se desempeña como Habilitado Pagador de la Dirección Provincial de Aviación Civil, en el sentido de que se le otorgue una sobreasignación equivalente a la diferencia de la remuneración de la categoría 14, en la que revista actualmente, con la categoría 9, y a partir del 1º-VI-73; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el citado organismo a fojas 2, dicho empleado cumple sus tareas con gran responsabilidad y dedicación, por lo que se considera de estricta justicia acceder a lo solicitado;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fojas 3, por la Dirección General de Presupuestos a fojas 3 vta., a la imputación dada por la Dirección Provincial de Aviación Civil a fojas 2 y a lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fojas 4, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese una sobreasignación de seiscientos veinte pesos (\$ 620) mensuales, a favor del empleado categoría 14, clase 02, Per-

sonal administrativo y técnico de la Dirección Provincial de Aviación Civil, señor Miguel Angel Carrasco, quien se desempeña en las funciones de Habilitado Pagador del citado organismo, desde el 1º-VI-73 hasta el 31-XII-73.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, Sección 0, Sector 1, P. Principal 1, P. Parcial 2, Subparcial 11, Sobreasignaciones, Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 28 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2717

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 16-07978.

VISTO el memorándum de fecha 13 de diciembre de 1973, producido por Secretaría General de la Gobernación; atento a los términos contenidos en el mismo y a la imputación dada por el Departamento de Pagos de la misma a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor Rafael Aprosoff, clase 1938, L. E. Nº 4.262.275, en el cargo de categoría 8, clase 02, Personal Administrativo y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, desde el 1º-XII-73, al 31-XII-73, correspondiéndole una retribución de dos mil seiscientos trece pesos (\$ 2.613); debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, P. Principal 3, P. Parcial 17, Carácter 1, Ejercicio 1973.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 28 de diciembre de 1973

DECRETO Nº 2718

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 51-48366.

VISTO la nota Nº 9219 de fecha 6 de diciembre de 1973, elevada por la Dirección Provincial del Trabajo, y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 1505 de fecha 10 de octubre de 1973, me-

dante el cual se designaba al señor Enrique Stephan, clase 1928, M. I. Nº 7.211.912, en el cargo de Delegado Zonal (Clase 02, Personal Administrativo y Técnico), de la Dirección Provincial del Trabajo, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 1º de setiembre de 1973 y en vacante por renuncia del señor Guillermo A. Larrán Sierra.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías

Salta, 28 de diciembre de 1973.

DECRETO Nº 2719

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 01-11.225 y 01-11.271.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales Secretaría General de la Gobernación, gestiona la cancelación de las facturas corrientes a fs. 1 y 5, por un total de \$ 17.125,- presentadas por la firma B. A. Martínez, Mitre 270, Ciudad, en concepto de provisión de equipos de aire acondicionado destinado a dependencias de la Gobernación;

Por ello; atento a la imputación dada por el Departamento de Pagos de la Gobernación a fs. 9, a lo solicitado por Secretaría General de la misma a fs. 8 de éstos obrados, y a las disposiciones contenidas en el artículo 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad en vigencia (t. o. 1972),

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado por Secretaría General de la Gobernación, por la suma total de Diecisiete mil ciento veinticinco pesos (\$ 17.125,-), en concepto de provisión de equipos de aire acondicionado, según facturas corrientes a fs. 1 y 5, de estas actuaciones, destinados a dependencias de la Gobernación, presentadas por la firma B. A. MARTINEZ, Mitre 270, Ciudad.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Diecisiete mil ciento veinticinco pesos (\$ 17.125,-), a favor del Departamento de Pagos de la Gobernación, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a lo orden de la firma mencionada en el artículo anterior y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 1. U. de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 5, P. Principal 10, P. Parcial 3, Carácter 1. Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías

Salta, 28 de diciembre de 1973.

DECRETO Nº 2720

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-11.236.

VISTO el memorándum Nº 227 de fecha 29 de noviembre de 1973, producido por Secretaría General de la Gobernación, mediante el cual solicita se deje sin efecto la designación del señor Héctor Mario Tilca, dispuesta por decreto Nº 1397, del 27-IX-73, y se designe en su reemplazo al señor César Víctor Dagúm;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 4 y por la Dirección General de Presupuesto a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor HECTOR MARIO TILCA, L. E. número 8.176.885, C. 1946, en categoría 23, clase 11, de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, dispuesta mediante decreto Nº 1397, de fecha 27-IX-73, y en mérito a que el mismo no se presentó a tomar servicio.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones, al señor CESAR VICTOR DAGUM, C. 1950, L. E. Nº 8.283.922, en categoría 23, clase 11 de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías

Salta, 28 de diciembre de 1973.

DECRETO Nº 2721

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9635.

VISTO la nota Nº 180 de fecha 3 de diciembre de 1973, elevada por la Secretaría de Estado de Municipalidades; atento a los términos contenidos en la misma y a lo informado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 1º de diciembre de 1973, la sobreasignación de Quinientos Pesos (\$ 500,-) mensuales, acordada a la empleada categoría 15, clase 02, Personal Administrativo y Técnico de la Secretaría de Estado de Municipalidades, señora AZUCENA ANTONIO ALANIS DE MALDONADO, mediante decreto Nº 620 del 16-VII-73.

Art. 2º — Inclúyese en las disposiciones contenidas en el decreto Nº 620 del 16-VII-73, al empleado categoría 8, clase 02, Personal Administrativo y Técnico de la Secretaría de Estado de Municipalidades, señor JORGE ANTONIO MONCE, a partir del 1º-XII-73 hasta el 31-XII-

73, con una sobreasignación de Quientos setenta pesos (\$ 570,-) mensuales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Román

Salta, 28 de diciembre de 1973.

DECRETO Nº 2722

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-3702.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de Salvador Mazza (Pocitos), eleva terna para la designación de Juez de Paz titular y suplente en esa localidad y en razón de encontrarse vacantes dichos cargos;

Por ello; atento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Constitución Provincial y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Municipalidades a fs. 7 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un período legal de dos (2) años, al señor BENICIO LUCINDO CARABAJAL, C. 1919, M. I. Nº 3.727.651, como Juez de Paz Titular de la localidad de Salvador Mazza (Pocitos).

Art. 2º — Designase por un período legal de dos (2) años, al señor LORETO RAMON OJEDA, C. 1931, M. I. Nº 7.493.348, como Juez de Paz Suplente de la localidad de Salvador Mazza (Pocitos).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Román

Salta, 28 de diciembre de 1973.

DECRETO Nº 2723

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-11.012.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Instituto Nacional del Scoutismo Argentino Agrupación "Juramento" de la ciudad de Metán (Salta), solicita el otorgamiento de un subsidio especial y una subvención mensual que le permita efectuar refacciones en su local y atender en parte los gastos que le demandan sus actividades;

Por ello; atento a lo informado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 1 vta. y 2,

y a la imputación dada por el Departamento de Pagos de la misma a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por esta única vez, por la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000,-), a favor del Instituto Nacional del Scoutismo Argentino, Agrupación "Juramento" de la ciudad de Metán (Salta), a fin de que con dicho importe pueda efectuar refacciones en su local y atender en parte los gastos que le demandan sus actividades.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000), a favor del Departamento de Pagos de la Gobernación, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de los señores Néstor R. Medina y Bruno Teseyra, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, del Instituto Nacional del Scoutismo Argentino, Agrupación "Juramento" de la ciudad de Metán (Salta), para su inversión en el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción I, U. de Organización I, Finalidad I, Función 01, Sección 0, Sector 3, P. Principal 9, P. Parcial 5, Carácter I - Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 17547

T. Nº 5487

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería, que, Ana María Zuccaró, el 27 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8603-Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (PR) la cumbre del Cerro Cortaderas a partir del cual se miden 22.000 metros hasta determinar el punto 1, a partir de allí se miden 5.000 metros al Oeste hasta el punto 2; a partir de allí se miden 2.000 metros al Norte hasta el punto 3; a partir de allí se miden 10.000 metros al Este hasta el punto 4; a partir de allí se miden 2.000 metros hasta el punto 5 en dirección al Sur; a partir de allí se miden 5.000 metros al Oeste hasta cerrar con el punto 1, una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros, encontrándose fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 7 de diciembre de 1973.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 22-4 al 6-5-74

O.P. Nº 17546

T. Nº 5486

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los

efectos del art. 25 del Código de Minería, que, Ana María Zuccaró, el 27 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8604-Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como referencia la cumbre del Cerro Cortadera, a partir de allí se mide 18.000 metros al N. hasta determinar el punto 1; a partir de allí se mide 5.000 metros al O. hasta el punto 2; a partir de allí se mide 2.000 metros al N. hasta el punto 3; a partir de allí se mide 10.000 metros al E. hasta el punto 4; a partir de allí se mide 2.00 metros al S. hasta el punto 5; a partir de allí se mide 5.000 metros al O. hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 2.000 has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 30 de noviembre de 1973.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 22-4 al 6-5-74

O.P. Nº 17542

T. Nº 5481

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería, que, Lucrecia A. Valdez, el 31 de julio de 1973, por Expte. Nº 8582-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida (PP) la estación Incahuasi; a partir del cual se mide 2.100 metros az. 86º determinando el punto auxiliar A; a partir del cual se mide 4.400 metros az. 176º hasta determinar el punto 1; a partir de allí se mide 2.100 metros az. 176º hasta el punto 2; a partir de allí se mide 1.000 metros az. 266º hasta el punto 3; a partir de allí se mide 2.300 metros az. 245º hasta el punto 4; a partir de allí se mide 800 metros az. 356º hasta el punto 5; a partir de allí se mide 1.000 metros az. 86º hasta el punto 6; a partir de allí se mide 3.200 metros az. 356º hasta el punto 7; a partir de allí se mide 2.100 metros hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 809 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 4 de marzo de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 22-4 al 6-5-74

O.P. Nº 17541

T. Nº 5480

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería, que, Nelda M. Valdez de Villada, el 13 de julio de 1973, por Expte. Nº 8576-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como referencia la Estación Cachañal, de ahí se mide 800 metros az. 90º hasta determinar el punto auxiliar "A"; a partir de allí se mide 2.500 metros az. 332º hasta determinar el punto 1, a partir de allí se mide 2.500 metros az. 62º hasta el punto 2, a partir de allí se mide 8.000 metros az. 152º hasta el punto 3; a partir de allí se mide 2.500 metros az. 242º hasta el punto 4;

a partir de allí se mide 5.500 metros az. 332º hasta cerrar con el punto auxiliar A una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley 19.059/71. — Salta, 18 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 22-4 al 6-5-74

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 17658

T. Nº 2128

Ministerio de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
TECNICA

Dirección General de Administración

Llámase a LICITACION PUBLICA número 1134 cuya apertura tendrá lugar el día 17 de mayo de 1974 a las 16 horas, en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos) Bmé. Mitre 3345, Planta Baja, Capital Federal, por la provisión de: cuarenta (40) cepilladoras para madera y veintidós (22) sierras sin fin, con destino a Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 3 de Salta, y Nº 1 de Tartagal y Misión Monotécnica Nº 39 de Lerma y a otras ubicadas en distintas regiones del país.

Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Expediente Nº 3671/73 — Resolución Nº 177/74

Eduardo Horacio Sampietro

Director General de Administración

D. V. \$ 21.

e) 30-4 y 2-5-74

O.P. Nº 17645

F. Nº 2127

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS
Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2, a realizarse el día 20 de mayo de 1974 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Formularios Contínuos - Recibos de Sueldos y Boletas para Embargos con destino a Contaduría General de la Provincia. Centro de Cómputos de Datos y Departamento de Compilación Mecánica. Precio del Pliego \$ 83.— Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21.50

e) 29-4 al 2-5-74

O. P. Nº 17610

Ministerio de Economía
Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 127/74. — Ejecución del proyecto, provisión de materiales y montaje de la línea de transmisión de 66 kv. que unirá las Estaciones Transformadores Corralito-Rosario y El Carril (Provincia de Salta).

Presupuesto Oficial: \$ 3.060.000.

Valor del pliego: \$ 200,-. Es obligatoria la adquisición.

Apertura: 25 de junio de 1974 a las 16,00 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 1º piso, Capital Federal.

Imp. \$ 23,00

25-4 al 2-5-74

AVDA Nº 2124 / CA derivar del Río Arenales, margen derecha, mediante el Canal Matriz o Principal del que a su vez se deriva el agua por la acequia comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación (Riego) A.G.A.S.

Sin cargo. e) 26-4 al 10-5-74

O. P. Nº 17567 T. Nº 5506

Ref.: Expte. Nº 34-36040-A/73 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MIGUEL ROLANDO ARAMAYO GALLO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar el inmueble rural denominado Fracción "E" de la Finca "Santa Ana", catastro Nº 3922, ubicado en el Distrito La Merced —Dpto. de Cerrillos— con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 32,2999 Has. con una dotación de 24,22 ls./seg., con carácter temporal-eventual, una superficie de 17,1243 Has. con una dotación de 12,84 ls./seg. y bebida en la magnitud de 1,50/10 de l./seg. con las aguas provenientes del río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario III, Terciario de San Agustín, Compuerta 1 y acequia comunera "Gallo". Las dotaciones se reajustarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 30 y 31 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 5 de abril de 1974.

Imp. \$ 20,- e) 23-4 al 7-5-74

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 17668

T. Nº 5599

Ref.: Expte. Nº 34-25615/71 - s.r.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor VICTOR LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 8,4000 Has. del inmueble denominado Finca "La Mora", catastro Nº 1276, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con una dotación de 4,41 ls./seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la 4ª Sección. En época de estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de abril de 1974.

Imp. \$ 20,- e) 30-4 al 14-5-74

O. P. Nº 17516

S. C. Nº 0688

Ref.: Expte. Nº 34-35964/73 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores NICOLAS EUFEMIO HOYOS y SILVERIA GONZALEZ DE HOYOS, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 5 Has. del inmueble catastro Nº 25 ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 3,75 ls./seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, compuerta Nº 2 y Acequia "Otero o Cerrillos". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 8 de abril de 1974.

Sin cargo. e) 19-4 al 3-5-74

O. P. Nº 17631

S. C. Nº 0691

Ref.: Expte. Nº 34-33304/72. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores MIGUEL ANGEL y FLAVIO VICTORIO LOCATELLI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 1,2000 Ha. del inmueble denominado Fracción Finca "El Encón" Fracción C.1, catastro Nº 6447, ubicado en la zona conocida como El Encón, jurisdicción del Dpto. de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,63 ls./seg. a

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 17629

F. Nº 2126

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA**

Notifícase en legal forma al señor VICTOR JOSE ZAMBRANO SOLA, Expte. Nº 1377-T/65 - Cº - 81 y agregados, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal sito en calle General Güemes Nº 550 - Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes; al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 1056/67 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120 inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente.

Salta, 22 de abril de 1974.

Gustavo Enrique Wierna - Presidente

Imp. \$ 21,00

e) 26 al 30-4-74

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

O.P. Nº 17665

T. Nº 5596

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, interino, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Eleuterio Guzmán, Expte. Nº 26.731/74, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, abril 25 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 30-4 al 14-5-74

O.P. Nº 17664

T. Nº 5594

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur (Metán), en los autos caratulados "Sucesorio de Rita o Rica Venta Ventura de Esquinazi - Expte. Nº 10.704/71", cita por edictos que se publicarán durante diez días en el Boletín Oficial y El Economista, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 14 de diciembre de 1973. — Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 30-4 al 14-5-74

O.P. Nº 17661

T. Nº 5591

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de Grosso, Lorenzo Pedro Expte. Nº 25.698/73, cita y emplaza a herederos y acree-

dores que se consideren con derechos a hacerlos valer, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, 22 de abril de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 30-4 al 14-5-74

O.P. Nº 17659

T. Nº 5589

El Dr. Guillermo A. Gómez Augier, Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos caratulados: "Ordinario - Escrituración - CZAPLA, José c/Atilio Cornejo y otros", Expte. Nº 1292/73, cita y emplaza por quince días a LIDIA GUTIERREZ, sus herederos o acreedores si los tuviere o a quienes se consideren con derecho por esta parte del lote ubicado como manzana 23, sección F, lote 23 de calle Talcahuano Nº 387 de esta ciudad, para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se le nombrará de oficio al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 29 de abril de 1974. — Dr. Federico Augusto Cortés, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 30-4 al 14-5-74

O.P. Nº 17657

T. Nº 5588

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en el Juicio Sucesorio de: "CAMPERO, FELISA OSCARI DE - Expte. Nº 25.908/73", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 21 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17656

T. Nº 5587

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, interino, en el Juicio Sucesorio de: "MARTINEZ, ALEJO - Expte. Nº 26.593/74", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. — Publicación: diez días. Dr. Benjamín Pérez, interino. Vale. — Salta, 4 de abril de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17647

T. Nº 5580

El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil, en el Juicio Sucesorio de Don RAUL ROBERTO CORRALES ORGAZ, Expte. Nº 45.304/73, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 24 de abril de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17646

T. Nº 5579

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en Expte. Nº 42186/72. "Sucesorio de SATURNINA SORIA VDA. DE SOSA", cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Publíquese por diez días. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17638

T. Nº 5572

El Doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO ALVAREZ, a hacer valer su derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Testamentario número 45.655/1974. Publicación por diez días. — Salta, 25 de abril de 1974. — Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17633

T. Nº 5568

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos: Sucesorio de Sara Aráoz, Expte. Nº 45.599/74, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. — Salta, abril 23 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17628

T. Nº 5565

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA ARMINDA MENA MERCADO DE MARTINEZ, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, Expte. Nº 45.356/73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. — Salta, abril 19 de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17624

T. Nº 5562

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RUFINO FIGUEROA y MARIA ISABEL VALDEZ DE FIGUEROA, Expediente Nº 40.604/1, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Salta, 24 de abril de 1974. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17622

T. Nº 5559

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, — Interino —, en el juicio sucesorio de don TEÓDORO BAYON, Expte. Nº 26.717/74, cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de abril de 1974. — Fdo.: Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17619

T. Nº 5556

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VABRINEK para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 9965/74. — Salta, abril de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17618

T. Nº 5555

El Doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VARGAS VILA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 44.825/73. — Salta, 19 de abril de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17617 T. Nº 5556

El Dr. Luis Alberto Boscheró, Juez C. y C. de Ira. Inst. 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en la Sucesión de JUAN VALDEZ, Expte. Nº 39.235/70, para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, 24 de abril de 1974. — Esc. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 24-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17612 T. Nº 5550

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Escribana Lilia J. Hernández de Porras, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LINDAURA ESCOBAR DE ORQUERA y don SATURNINO ORQUERA. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 17 de 1974.

Imp. \$ 20,00 e) 25-4 al 9-5-74

O.P. Nº 17611 T. Nº 5549

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Escribana Lilia J. Hernández de Porras, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ARTURO LUCAS ESPECHE. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 17 de 1974.

Imp. \$ 20,00 e) 25-4 al 9-5-74

O.P. Nº 17603 T. Nº 5543

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en Juicio "Sucesorio, JURY, Matilde Rachid Baracat de, Expte. Nro. 45415, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 22 de abril de 1974. — Dr. Julio A. Robles, Juez. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 25-4 al 9-5-74

O.P. Nº 17602 T. Nº 5542

Dr. Julio A. Robles, Juez de Ira. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, en Juicio "Sucesorio, Morales, Angel", Expte. Nº 45416, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 22 de abril de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 25-4 al 9-5-74

O.P. Nº 17595 T. Nº 5585

El Dr. Luis Alberto Boscheró, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el Juicio "Sucesorio, de ENRIQUE KOHAN" Expte. Nº 42.999/74 para que dentro de los 30 días hagan valer sus derechos. — Salta, 16 de abril de 1974. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 24-4 al 8-5-74

O.P. Nº 17594 T. Nº 5534

Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Francisca Rodríguez de Gastal, Expte. Nº 44.343/72. — Salta, octubre 18 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 24-4 al 8-5-74

O.P. Nº 17591 T. Nº 5530

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, en juicio sucesorio de FELISA SORIA DE MORENO, Expte. Nro. 26.400/73, cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos término treinta días, bajo apercibimiento. — Publicación 10 días. — Secretaria, 17 de abril de 1974. — Dra. Lilitana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 24-4 al 8-5-74

O.P. Nº 17590 T. Nº 5529

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 6ta. Nom. en el Expte. Nº 9614/73 caratulado: DIAZ CLARA GERTRUDIS RIOS de Sucesorio, cita a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de abril de 1974. — Humberto Ramírez, Secretario. — Publicación 10 días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 24-4 al 8-5-74

O.P. Nº 17589 T. Nº 5528

Julio A. Robles, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nominación Expte. Nº 45.444/74 caratulado: OVIEDO JOSE ANTONIO - Sucesorio, cita a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de abril de 1974. — Publicación 10 días. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 24-4 al 8-5-74

OP. Nº 17586

T. Nº 5525

El Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA LIBERATA VELASQUEZ DE URAGA. — Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, abril 18 de 1974. — Dr. Milton Ehenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-4 al 8-5-74

O. P. Nº 17570

T. Nº 5509

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVEROS FERNANDA ATACA de y VIVEROS LUCAS, Expediente Nº 9.649/73 y publíquese edictos por diez días. Salta, 4 de abril de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O.P. Nº 17583

T. Nº 5522

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia C. y C. 4ta. Nominación, en autos: "López, Adolfo Cándido, Sucesorio"; Expte. Nro. 45.568/74, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Adolfo Cándido López, para que en el plazo mencionado hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Edictos 10 días. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-4 al 8-5-74

O. P. Nº 17568

T. Nº 5507

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación en Expte. Nº 45.247/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS VIVEROS y CRUZ CASTILLO DE VIVEROS, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, diciembre 17 de 1973. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17579

T. Nº 5518

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIANO MARTINEZ RUIZ. Publíquese por diez días. Expte. 26.677/74. — Salta, 2 de abril de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17566

T. Nº 5505

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALVARADO, IRINEO CRISTOBAL, Expediente Nº 41.284/67. Publíquese por 10 días. — Salta, 12 de marzo de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17574

T. Nº 5513

El señor Juez en lo C. y C. Distrito Judicial del Sur, Metán, en Expte. Nº 11.801/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de PRUDENCIO VALEZ para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Metán 19 de abril de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17563

T. Nº 5503

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos: "Sucesorio de TOBIAS JOSE, Expte. Nº 11.838/74", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Secretaría, 19 de abril de 1974. — Dr. Teobaldo René Osoreo, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17571

T. Nº 5510

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREIRA, Expte. Nº 45.395/74 y publíquese por diez días. Salta, 17 de abril de 1974. — Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17562

T. Nº 5502

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de WILINSKI, EMA o EMMA ARGENTINA GUAIMAN de, Expte. Nº 11834/74", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días

comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Secretaría, 19 de abril de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17561

T. Nº 5501

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Julio A. Robles, cita a acreedores y herederos de ISIDRO VARGAS, por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Expediente Nº 45.123/73. — Salta, 4 de abril de 1974. — Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O.P. Nº 17557

T. Nº 5497

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el Juicio "Sucesorio DELGADO, BACILIA MORALES DE", Expte. Nº 49.732/73, para que dentro de los 30 (treinta) días hagan valer sus derechos. — Salta, abril 5 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurdúz, Secretario. — Publicación 10 (diez) días. — Dr. Milton Echenique Azurdúz, Secretario.

Imp. \$ 20,00

22-4 al 6-5-74

O.P. Nº 17554

T. Nº 5493

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos caratulados Sucesorio de MARINA LAFUENTE Expte. Nº 45146/73, cita y emplaza por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante. — Salta, abril 8 de 1974 — Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 22-4 al 6-5-74

O.P. Nº 17545

T. Nº 5484

El señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Angela Masciarelli de Altobelli, Expte. Nro. 26724/74. Publicación 10 días. — Salta, abril 10 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 22-4 al 6-5-74

O.P. Nº 17544

T. Nº 5483

El Dr. Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de FRANCISCO CRUZ, Expte. Nº 44.636/73, cita y emplaza a herederos y acreedores que quieran ha-

cer valer sus derechos, en el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de junio de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 22-4 al 6-5-74

O.P. Nº 17543

T. Nº 5482

El doctor Vicente Tadeo Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO GERONOVYCZ, Expte. Nº 20.587/73. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 5 de 1974. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 20,00

e) 22-4 al 6-5-74

O.P. Nº 17537

T. Nº 5477

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de Doña CELESTINA MORALES para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, marzo 29 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 22-4 al 6-5-74

O. P. Nº 17525

T. Nº 5459

El doctor Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDGAR ROY SPODE JONES, Expte. Nº 10.071/74 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Secretaría, 15 de abril de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 19-4 al 3-5-74

O. P. Nº 17515

T. Nº 5458

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de CORDOBA, Pedro Lorenzo", Expte. Nº 9.577/73, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 28 de febrero de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 19-4 al 3-5-74

O.P. Nº 17512

T. Nº 5455

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedo-

res en el juicio "Sucesorio de VICTORINO CAZON" Expte. Nº 61.703/74, para que dentro de los 30 días hagan valer sus derechos. — Salta, 16 de abril de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 18-4 al 2-5-74

O.P. Nº 17506 T. Nº 5449

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Ira. Instancia y 4ta. Nominación en lo C. y C., en autos "ROMERO, Florentín - Sucesorio", Expte. Nº 45.394/74, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de marzo de 1974. — Publicación: diez días. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 18-4 al 2-5-74

O.P. Nº 17511 T. Nº 5454

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Juana - Sucesorio", Expte. Nº 45.454/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 15 de abril de 1974. — Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 18-4 al 2-5-74

O.P. Nº 17501 T. Nº 5445

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor MANUEL ALARCON, cuyo juicio sucesorio, Expte. Nº 10.091, se tramita en dicho Juzgado, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. — Salta, abril 10 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 18-4 al 2-5-74

O.P. Nº 17493 T. Nº 5439

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación cita por edictos que se publicarán por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de ISMAEL MARTINEZ, ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nro. 9.996/74. S/r.: 9.996. Vale. — Salta, abril 9 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 18-4 al 2-5-74

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 17662

T. Nº 5593

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 2 de mayo de 1974, a las 17.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 9.130.41, una Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1969, motor Nº A23-46472. Chapa del R.N. de la Prop. del Automotor Nº A 011490. Revisarla en calle Balcarce Nº 270, ciudad Or. el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Embargo preventivo y preparación vía ejecutiva - OVEJERO LOPEZ, Julio César vs ARIAS, Juan Bautista", Expte. Nº 44.547/74. Señal: el 30% en el acto. Comisión 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 30-4 al 2-5-74

O.P. Nº 17643

T. Nº 5577

Por: RAUL RACIOPPI

El 30 de abril de 1974 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un tocadisco "Canoa" Nº M16492 eléctrico y a transistores con estuche, verse en Dinora S.A. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Dinora S.A. vs. Saravia Angel" Expte. Nº 31728/72, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 26 al 30-4-74

O.P. Nº 17642

T. Nº 5578

Por: RAUL RACIOPPI

El 13 de mayo de 1974, a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 545,- un juego de living de 3 cuerpos y una mesa ratonera marca "Fenoglio" Nº 1112, verse en Córdoba Nº 761, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio "C.S.A. vs. Jorge Luján". Ejec. Prend. Expte. Nº 1131/73, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 26 al 30-4-74

O.P. Nº 17641

T. Nº 5575

Por: RAUL RACIOPPI

El 13 de mayo de 1974 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 2.750,- un combinado estereofónico "Emerson" modelo 2008 Nº 5881, verse en Córdoba Nº 761, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 6. Juicio "C. S.A. vs. Vega Robustiano Eusebio" Ejec. Prend. Expte. Nº 996/72, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 26 al 30-4-74

O.P. N° 17840 T. N° 5574

Por: RAUL RACIOPPI

El 13 de mayo de 1974 a horas 18.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 700.- una aspiradora marca "Kenia" N° 10862, verse en Belgrano 942. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 5. Juicio "Jaime Schilman e Hijos S. A. vs. Eduardo López y Roberto Flores" Ejec. Prend. Expte. N° 2058/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 26 al 30-4-74

O.P. N° 17639 T. N° 5573

Por: RAUL RACIOPPI

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Inmueble zona parque industrial con edificaciones y mejoras. — Finca La Paz - Partido de Velarde — Camino a La Isla — 12 Has. 0674,52 m2.

El día diez (10) de mayo del corriente año, a horas 18, en mi escritorio de calle Alberdi 53, Local 33, remataré la propiedad correspondiente a la Fracción B del Plano 5823 (hoy 6176) catastro de origen 73731, subdividido en matrículas 78995, 78996 y 78997, lotes B1, B2 y B3, inscriptos a nombre del demandado según antecedentes de dominio al folio 165/67, asiento 1/3 del Libro 527 del R.I. Capital.

Base: \$a. 457.000.— (c/hipoteca en 1er. término a favor del Banco Nacional de Desarrollo).

Ordena: Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en autos "Banco del Noroeste Coop. Ltda. (hoy Pedro J. Bellomo S. C.A.) vs. Víctorio Laconi - Ejecutivo", Expte. 49.708/73.

Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 30,00 e) 26-4 al 10-5-74

O.P. N° 17607 T. N° 5546

Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

Automóvil Citroen

El 9 de mayo p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323, remataré con la base de tres mil trescientos diez y siete pesos con 50/000 un automotor marca Citroen modelo AZU; serie 1968 chasis N° 3003006727 motor N° 3038000916 AZU, patente N° A-006995 de Salta. Si no hubiera interesados por la base, transcurridos treinta minutos después de la hora fijada para realizar el remate, se procederá a realizarlo sin base y al mejor postor. Depositario señor Esteban Castillo, Cornelio Saavedra esq. Mariano Moreno, Ciudad. En el acto del remate pago íntegro del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Juicio: "EXHORTO JUEZ NACIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN EJECUCION

PRENDARIA CITROEN ARGENTINA S.A. c/ EMILIA TOMAS DE OVIEDO Y OTRO - Expediente N° 60.504/73. Ordena señor Juez Primera Instancia C. y C. Primera Nominación.

Imp. \$ 30,00 e) 25-4 al 9-5-74

O.P. N° 17550 T. N° 5489

Por: JULIO C. HERRERA

El 7 de mayo de 1974 a las 18 horas, en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 294,00, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la localidad de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre, Pcia. de Salta. Nomenclatura catastral: Sección B, manzana 61, parcela 25. Catastro N° 107, Título registrado en el libro 4, folio 250, Asiento 3 del R.I. de Cerrillos. Ord. el señor Juez de Paz Letrado N° 2 en autos: "Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo SAYUS SERRREY, Eduardo Florentino vs. POY, Osvaldo y SUELDO, Carmen Caubet de", Expte. número 33.178/73. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 22-4 al 6-5-74

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 17660 T. N° 5590

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: LERA, Teodoro vs. Avelino Burgos. Ord. Reconocimiento de adquisición de dominio - Expte. N° 49.422/73, cita a don Avelino Burgos, Antonio Garnica o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión veintañal se solicita; ubicado en la localidad de Cachi e identificado como lote rural N° 6, polígono F, de la Finca "La Hacienda" de este Dpto. de Cachi, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publíquese por diez días. — Secretaría, 23 de abril de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 30-4 al 14-5-74

O.P. N° 17654 T. N° 5585

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "GONZALEZ, Eleodoro Andrés - Posesión Veintañal". Expte. N° 25.963/73, cita a CLEMENTE Y MARTIN RUEDA y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, sobre el inmueble ubicado en el Partido de Lorohuasi, Dpto. Cafayate, Fracción de Río Colorado o Alizar. Superficie: Total: 1.799 has. 7.572,48 mts.2; Sup. Río Colorado: 18 has. 4.000 mts.2; Sup. Libre: 1.781 has. 3.572,48 mts.2. Límites: Norte: Estancia

Chusca"; Sud: Propiedad Daniel Terraza; Este: Prop. Usandivaras y Finca "El Tránsito" y Oeste: Cerros "El Cajón" Catastro Nº 389. — Publíquese por 10 días. — Salta, abril 24 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17653

T. Nº 5584

El señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos: "GONZALEZ, Cipriano Justino - Posesión Veinteñal". Expte. Nº 45.495/74, cita a Juan de Dios Garrido y/o sus herederos, para que en el término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, sobre el inmueble ubicado en Tolombón, Dpto. Cafayate de 25 mts. de frente por 52 mts. de fondo. Límites: Norte: calle pública; Sud: Segundo Ríos; Este: M. A. Lovaglio y Oeste: calle pública. Catastro Nº 152. — Publíquese por 10 días. — Salta, abril 24 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17637

T. Nº 5571

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Ira. Instancia y 4ta. Nominación en lo C. y C., en autos caratulados: "NIZ, Nicolás; Sabel W. y José Alfredo; GALLARDO, María E. Llanos de; DIAZ, Pedro; MONTOYA, Carmen Justina Díaz de y LOPEZ, Beatriz Esperanza Díaz de vs. Patricia LLANOS y/o sus herederos — Posesión Veinteñal" — Expte. Nº 45.440/74, cita y emplaza a PATRICIA LLANOS y/o sus herederos para que dentro del término señalado de nueve (9) días comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los siguientes bienes inmuebles que se pretende usucapir: Finca rural ubicada en el Partido de Zanjón, Dpto. Gral. Güemes y que de acuerdo al plano Nº 547 se los identifica como lotes A, B, C, D, E y F, catastros 7516 al 7521, con títulos inscriptos en el libro 47 de Güemes, folios 179, 183, 187, 191, 195 y 199, bajo apercibimiento de rebeldía y designarse Defensor Oficial al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publicación: diez días. — Salta, 18 de abril de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17606

T. Nº 5545

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, en Expte. Nº 11804/74, "MIRANDA FERNANDO s/POSESION VEINTEÑAL", cita a ROSAURA VALDEZ o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural situado en la localidad de El Galpón, cuya superficie es de 1965,8628 m²., siendo sus límites al Norte Ruta Nac. Nº 16 y Ferrocarril Gral. Belgrano; al Sud, el camino vecinal de El Galpón a Aguas Calientes; al Este con propiedad de Pedro A. Lizárraga y al Oeste con propie-

dad de Mónica Peralta de Lizárraga hoy Braulio Maldonado, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. En el término de treinta días a contar desde la última notificación. — Fdo.: Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 25-4 al 9-5-74

O.P. Nº 17597

T. Nº 5537

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la última publicación, don PEDRO LOPEZ y/o sus herederos, o a todas las personas que se consideren con derecho sobre dos inmuebles rurales, ubicados en el departamento de Orán, denominados Campos Las Piedras, Catastros Nº 1672 y 1723, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al Oficial para que los represente en esta causa: LOPEZ, FRANCISCA JAVIERA, GORGONIO, RUMALDO, ESTEBAN, BERNARDINO, ERNESTO y MARIANO GREGORIO - Posesión Veinteñal, Expte. Nro. 45.160/1973. — Salta, 5 de marzo de 1974. — Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24-4 al 8-5-74

O.P. Nº 17588

T. Nº 5527

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación en

juicio ECHENIQUE Rodolfo Armando y otros s/posesión veinteñal (Finca Astillero), Expte. Nº 43.168/74, cita a FLORENCIA MADRIGAL DE ADANTO, HEREDEROS DE RUPERTA DE ALEMAN, AMBROSIA MADRIGAL DE LIZARRAGA, ANCELMO MADRIGAL, FRANCISCO PABLO MADRIGAL, MANUELA MADRIGAL DE POCLAVA y VICENTA MADRIGAL DE HERRERA, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y El Economista, a fin de que comparezcan en el término de 9 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente en el juicio (art. 90 del Cód. de Proc.). — Salta, 19 de abril de 1974. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24-4 al 8-5-74

O.P. Nº 17572

T. Nº 5511

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a JOAQUIN RAMOS FERNANDEZ, y/o sus sucesores, para que se presente al juicio "RAMOS MARIA LUISA JESUS VISICH de - Posesión Veinteñal - Expte. Nro. 45.436/74, del inmueble ubicado en el pueblo de Chicoana, que tiene 44 metros de frente por igual contrafrente, y 145,80 metros de largo en ambos costados. Limita al este, con la Sucesión de Fernando Ramos; al oeste, con inmueble de la Sucesión de Fernando Ramos; Helvecia Ramos de D'Andrea, Candelario Rivero, Clara de

Gutiérrez y Lorenzo y Juan Villagra; sud, Plazoleta atalla de Salta; Norte, con calle República. Catastrado con el Nº 348, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio: Cita asimismo a los que se consideren con derecho a la propiedad. — Salta, abril de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17529

T. Nº 5470

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita a Salvador Seudán y a todos los que se consideren con derechos sobre la finca "La Lagunita", catastro Nº 304, sita en el partido de San José de Orquera, Dpto. de Metán, con la extensión, límites y superficie expresado en el plano Nº 929 de la Dirección General de Inmuebles, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Publicaciones por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. Expte.: Aguilera, Eladio Raguel - Posesión veintañal. Nº 45.488/74. — Salta, abril 15 de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 19-4 al 3-5-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 17530

T. Nº 5471

La doctora Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3, hace saber que en los autos "Bajo-

mi, Elizabeth Kelemen de vs. Mesa, Félix Enrique s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev.", Expte. 44.514/74, ha recaído la siguiente providencia: "Salta, 4 de abril de 1974. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese a don Félix Enrique Mesa, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio por el término perentorio de diez días, a cuyo fin ordénase la publicación de edictos por igual término en los diarios propuestos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio (Art. 90 C. P. C. y C.). Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretario. — Fdo. Dra. Nora E. Barraza. — Salta, 8 de abril de 1974. — Proc. Mirna Gloria Campos, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 19-4 al 3-5-74

O.P. Nº 17495

S.C. Nº 0687

Dr. Benjamín Pérez, Juez Interino de Ira. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos: "MOYA, Salomón Joaquín - Adopción Plena" Expte. Nº 26.376/73, cita y emplaza por el término de 10 días a doña JUANA DALMACIA RUEDA, para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 90 del Cód. de Proc. Civil y Comercial. — Salta, abril 10 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Sin cargo.

e) 18-4 al 2-5-74

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 17669

T. Nº 5600

MODIFICACION DEL ARTICULO SEGUNDO DEL CONTRATO SOCIAL "MARTIN MIGUEL SARAVIA S.R.L.". Entre los señores Martín Miguel Saravia, L. E. Nº 3.956.147, casado en primeras nupcias con Delia Noemí Olmos; Carlos María Saravia, L. E. Nº 3.388.993, soltero, y Martín Miguel Saravia (hijo), L. E. Nº 8.388.179, soltero; todos con domicilio en calle General Güemes Nº 34 de esta Ciudad, mayores de edad, argentinos, comerciantes y hábiles para contratar, únicos componentes de la razón social denominada "MARTIN MIGUEL SARAVIA S.R.L.", resuelven de común acuerdo modificar el Artículo Segundo del Contrato Social, el que queda redactado así: **Artículo Segundo:** Su objeto principal será comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir cualquier fruto o producto del país o del extranjero, ya sea vegetal, animal, mineral o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización, que se encuentre, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero; recibir o dar representacio-

nes, comisiones, consignaciones; negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales; inspeccionar, supervisar, certificar e informar técnicamente todo fruto o producto del país o del extranjero en cualquier estado en que se encuentre, de cualquier origen o para cualquier destino que fuere dentro o fuera del país, constituirse en Despachante de Aduana y negociar en operaciones de importación y exportación, como así también administración de estancias, tasaciones de campos, haciendas y propiedades, y cuanto fuere necesario para cumplir con sus fines. En Salta, a los veintiséis días de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Martín Miguel Saravia - Carlos María Saravia - Martín Miguel Saravia (h).

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Martín Miguel Saravia, L. E. Nº 3.946.157; Carlos María Saravia, L. E. número 8.388.993 y Martín Miguel Saravia (h), L. E. Nº 8.388.179, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, a folios 201, 202 y 203, Actas 1197, 1204 y 1213, doy fe. — Salta, Abril 26 de 1974. — Ricardo Isasmendi, Escribano.

Imp. \$ 32,-

e) 30-4-74

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 17587

T. Nº 5526

La firma "JUAREZ HNÓS.", sociedad de hecho, integrada por HUGO RAFAEL JUAREZ, L.E. Nº 7.211.111 y ENRIQUE ALBERTO JUAREZ, L. E. Nº 7.215.462, domiciliado en calle Mitre Nº 47 de la Ciudad de Rosario de la Frontera, dedicado a la explotación forestal y con aserradero y carpintería mecánica en Avda. Palau Nº 4 de esa Ciudad, comunica su disolución a partir del 31 de octubre de 1973. Oposiciones en calle General Güemes 514, Ciudad de Salta, dentro de 10 días a contar última publicación. — Florentín Cornejo Figueroa, abogado, L.E. 7.249.517. — Salta, 23 de abril de 1974.

Imp. \$ 20,00 e) 24 al 30-4-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 17608

T. Nº 5547

Conforme ley 11867 se comunica que don JUAN JOSE SABIO MORENO transfiere el ne-

gocio de Bar y Restaurante "EL MESON DE LA CAZUELA" a favor de los señores CARLOS ALBERTO ROBINO y EDUARDO MARIO ROBINO, ubicado en esta ciudad en calle Urquiza 768. Reclamos Escribanía Ruiz Moreno, Belgrano 751, Salta.

Imp. \$ 20,-

e) 25-4 al 2-5-74

O.P. Nº 17599

T. Nº 5539

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De Josefa Abate de Poma a Víctor Hugo Posadas del negocio "BOUTIQUE MARIA CANDELA" ubicada en calle Belgrano Nº 42 de la ciudad de Metán. Para oposiciones Escribano Dr. Arturo Espeche Funes, Registro Notarial Nº 45 - 25 de Mayo 12 - Metán. — Metán, 22 de abril de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 30-4-74

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 17666

T. Nº 5597

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "XX SETTEMBRE"**CIRCULAR**

La Honorable Comisión Directiva de la Sociedad Italiana de S. M. XX Settembre, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de mayo de 1974 a horas 18.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Homenaje a socios y familiares de socios fallecidos.
- 2º Lectura y consideración del acta anterior.
- 3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, e Inventario del ejercicio del 1-4-73 al 31-3-74.
- 4º Renovación parcial de la H. C. D. a realizarse en elecciones el 12-5-74 de horas 9.30 a 18.

CARGOS A ELEGIR

Presidente, por 2 años; Secretario, por 2 años; Tesorero, por 2 años; Vocal Titular 2º, por 2 años; Vocal Titular 3º, por dos años; Vocal Suplente 1º, por dos años; Vocal Suplente 2º, por dos años; Vocal Suplente 3º, por dos años; Rev. Cta. Titular 1º, por dos años; Rev. Cta. Suplente 1º, por dos años.

Se ruega a los asociados propiciantes de listas

de candidatos presentar las mismas en duplicado y con la firma y aclaración de las mismas por los candidatos y propiciantes. El formato de las listas se proveerá en la Secretaría.

Se hace notar que para votar es necesario tener más de un año de antigüedad como socio de la Institución y tener abonada la cuota del mes de abril de 1974.

La asamblea se considerará legalmente constituida con el número de socios que concurran, una hora después de la fijada en la citación (art. 66 de los estatutos).

Mario Giorgini

Pro-Secretario

Imp. \$ 16,70

Manlio C. Bruzzo

Presidente

e) 30-4-74

O.P. Nº 17663

T. Nº 5595

SALTA POLO CLUB

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 11 de mayo de 1974 a horas 11, en la Sede del Club, sito en ruta nacional Nº 9, Salta, para tratar la renovación de la Comisión Directiva del mismo.

Vicente Manuel San Román

Coronel

Presidente Interino

Imp. \$ 6,00

e) 30-4 al 2-5-74

O.P. Nº 17655 T. Nº 5586

CLÉRICO HERMANOS S.C.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas de "Clérico Hermanos S.C.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1974, a horas 20, en el local social ubicado en El Galpón, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 3º Remuneración a los socios Administradores y Sindicatura.
- 4º Distribución de Utilidades.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Miguel Beltrán - C. I. 144.562

Imp. \$ 20,00 e) 29-4 al 6-5-74

O.P. Nº 17648 T. Nº 5581

CENTRO EMPLEADOS Y OBREROS DE COMERCIO**CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva dando cumplimiento al artículo número 45 y 46 de los Estatutos en su reunión de fecha 17 de abril de 1974, convoca al Gremio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1974 a horas 20.30 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de un Presidente y dos Secretarios.
- 2º Elección de dos Asambleístas para suscribir en Actas conjuntamente con el Presidente de la misma, el Secretario General y el Subsecretario de la Institución.
- 3º Memoria y Balance del Ejercicio vencido.
- 4º Elección de tres Revisores de Cuenta Titulares y un Suplente.
- 5º Elección Junta Electoral integrada por tres miembros para convocar a elecciones para la renovación total de la Comisión Directiva y Delegados a los Congresos de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina, y Delegados a los Congresos de la C.G.T.

Urbano Mollinedo
Secretario General

Art. 48: Las Asambleas se constituirán a la hora establecida en las convocatorias con la presencia de la mitad más uno de los asociados. En caso de no obtenerse quórum una hora más tarde se sesionará con cualquier número de asociados presentes.

Art. 68: Inc. a) Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos ni miembros de la Comisión Directiva.

Salta, 25 de abril de 1974

Imp. \$ 20,00 e) 29-4 al 2-5-74

O. P. Nº 17627 T. Nº 5564

CENTRO POLICIAL DE SOCORROS MUTUOS "SARGENTO SUAREZ"**CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo previsto en el Art. 77 de los Estatutos del Centro Policial de Socorros Mutuos "Sargento Suárez" la Honorable Comisión Directiva convocó a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Sábado 11 del mes de Mayo del corriente año a horas 9, en el local de la Institución para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria e Informe, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas al 31/12/73.
- 3º Elección para la renovación parcial de Comisión Directiva a saber: 1 Vice Presidente; 1 Pro-Secretario; 1 Pro-Tesorero; 3 Vocales titulares y 6 Vocales suplentes.
- 4º Informe sobre la continuación Obra Mau-suleo.
- 5º Consideración aumento cuota social.
- 6º Designación de dos socios presentes, para refrendar el Acta de Asamblea.

NOTA: La Asamblea luego de la hora reglamentaria de espera, sesionará con el número de socios presentes y será considerada válida con todos sus derechos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 80 del Estatuto en vigencia.
Salta, 24 de abril de 1974.

Rómulo Chocobar
Secretario**Hugo D. Saavedra**
Presidente

Imp. \$ 20,-

e) 26 al 30-4-74

O.P. Nº 17536 T. Nº 5476

CLUB SPORTIVO COMERCIO**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

El Club Sportivo Comercio, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 5-5-74 a horas 10 en la Sede Social sita en calle San Luis 525, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de los balances correspondientes a los años 1971 y 1972.
- 3º Lectura y consideración del Inventario y Balance General correspondiente al año 1973.
- 4º Lectura y consideración de la Memoria, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio del año 1973.
- 5º Lectura y consideración del Cuadro Preventivo de Gastos y Recursos para el ejercicio de 1974.
- 6º Ratificación de la adquisición de un inmueble, efectuado por la H.C.D. y destinado a Sede Social
- 7º Ratificación del mandato conferido a la H. C. D. para la permuta de los terrenos del Club, por la propiedad del Gobierno de la Provincia
- 8º Elección total de la H. C. D. en los siguientes cargos: 1 Presidente; 1 Vice Presidente 1º; 1 Vice Presidente 2º; 1 Secretario; 1 Pro Secretario; 1 Tesorero; 1 Pro Tesorero; 5 Vocales Titulares; 4 Vocales Suplentes
- 9º Elección total del Organó de Fiscalización.
- 10º Fijación de la cuota social

Nota: Luego de transcurrida una hora de la fijada en la presente Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Enrique P. Schiavoni
Secretario

Hugo S. Hernández
Presidente

Imp. \$ 20,0

e) 22-4 al 3-5-74

SECCION BALANCE

O.P. Nº 17667

T. Nº 5598

Denominación: "LA REGIONAL" Compañía Argentina de Seguros S. A.

Fecha de autoriz. P. E.: 17/7/1933
 Capital autorizado: \$ 25.000
 Capital suscrito: \$ 25.000
 Capital realizado: \$ 25.000

Ramos en que opera: Incendio,
 Aeronavegación (Retirocesiones) -
 Granizo (Retirocesiones).

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1973

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1973

A C T I V O	\$
Disponibilidades	97.914,99
Inversiones	509.044,51
Premios a cobrar	141.899,76
Reaseguradores	—,—
Casa Matriz - Cuenta Corriente	—,—
Accionistas	—,—
Otros deudores	12.133,40
Mobiliario y material	8.082,57
Otros rubros del Activo	1.109,86
Saldo de pérdida	—,—
	770.185,09
P A S I V O	\$
Capital suscrito	25.000,—
Reservas de previsión y fondos de amortización	516.030,44
Compromisos con asegurados	41.691,—
Compromisos con reaseguradores	—,—
Vencidos	—,—
A vencer	77.157,47
Compromisos con agentes y corredores	44.881,18
Otros compromisos	44.644,58
Casa Matriz - Cuenta Corriente	—,—
Otros rubros del Pasivo	9.476,36
Saldo de utilidad	11.304,06
	770.185,09

Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro
 Presidente

Luis Alberto Pecci
 Gerente

Oswaldo Ramón González
 Contador

Juan René Germain
 Síndico

Dr. Horacio Ribé
 Ciencias Económicas
 Contador Público Nacional
 Matrículas 10 y 188
 Consejo Prof. Pvcia. de Salta

CERTIFICAMOS, en cumplimiento de la ley Nº 17.250, que en el Balance General que antecede y según surge de los registros de Contabilidad, el pasivo con las Cajas Nacionales de Previsión, asciende a \$ 3.484,36, no existiendo importes exigibles a la fecha del cierre del ejercicio.

Salta, 20 de setiembre de 1973.

Dr. Horacio Ribé
 Ciencias Económicas
 Contador Púb. Nacional - Matrículas 10 y 188
 Consejo Prof. Pvcia. de Salta

"LA REGIONAL" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Cuadro de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1973

D E B E	Vida \$	Elementales \$
Siniestros ajustados (1)		12.021,20
Gastos de producción y explotación		166.878,49
Impuestos y contribuciones		1.756,91
Amortizaciones		4.479,28
Reservas del Ejercicio		
Técnicas		26.898,23
Otras		8.138,54
Intereses y otras pérdidas		13.853,16
Saldo de Utilidad transferido a Administración		1.997,40
		<u>236.023,21</u>

	Inversiones	Administración
Gastos de adquisición y explotación	120,61	—,—
Impuestos y contribuciones	1.572,—	2.314,02
Pérdida por realización de inversiones	1,48	—,—
Intereses técnicos Vida y Otros	6.437,23	—,—
Amortizaciones y otras pérdidas	4.300,14	—,—
Reservas y fondos del Ejercicio	2.527,88	5.270,92
Saldos de pérdidas transferidos de las secciones	—,—	—,—
Saldo de Pérdida del ejercicio anterior	—,—	—,—
Saldo de Utilidad	4.562,74	11.304,06
	<u>19.522,08</u>	<u>18.889,—</u>

(1) Incluidos gastos de liquidación.

H A B E R	Vida \$	Elementales \$
Primas y adicionales netos de Anulaciones y Reaseguros		100.945,31
Reservas del ejercicio anterior:		
Técnicas		19.761,15
Otras		10.751,53
Intereses y otras utilidades		104.565,22
Saldo de Pérdida transferido a Administración		—,—
		<u>236.023,21</u>

	Inversiones	Administración
Rentas	13.083,60	—,—
Utilidades por realización de inversiones	62,88	—,—
Saldos de Utilidad transferidos de las secciones	—,—	6.560,14
Otras utilidades	—,—	11.367,09
Reservas y Fondo del ejercicio anterior	6.375,60	—,—
Saldo de Utilidad del ejercicio anterior	—,—	961,77
Saldo de Pérdida	—,—	—,—
	<u>19.522,08</u>	<u>18.889,—</u>

Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro
PresidenteLuis Alberto Pecci
GerenteOsvaldo Ramón González
ContadorJuan René Germain
SíndicoAlberto Víctor Verón
Cont. Públ. Nac. - Auditor
Imp. Gral. de Personas JurídicasDr. Horacio Ribé
Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
Matrículas 10 y 188
Consejo Prof. Pvcia. de SaltaRicardo Cabrera
Escribano Público
Director Gral. de Personas Jurídicas

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**